

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA "COMPAÑÍA MINERA MINCHOA S. A."

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de abril del 2015, a las 09H29, en la oficina de la Compañía Minera Minchoa S. A., ubicada en la ciudadela UTE, Geovany Calles, lote 80, calle C, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA MINERA MINCHOA S. A.**; la compañía HyWay BVI, por medio de su apoderada la Abg. Vanessa Aguilar Ramírez, como titular de 4.999 acciones, Patricio Navarro Rojas por sus propios derechos según argumenta él, en su calidad de accionista y conforme a la carta de cesión de acción que presenta, como titular de 1 acción.

Encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía que se ha presentado de acuerdo a la convocatoria publicada el día 27 de marzo de 2015, en el Diario La Hora, se constituye la Junta General de Accionistas para tratar y conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2014.
- 2.- Informe de Comisario del ejercicio económico del 2014.
- 3.- El estado de Situación Financiera, el estado de Resultado Integral del 2014.
- 4.- Destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2014.
- 5.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del 2015.
- 6.- Conocer y resolver sobre la necesidad de Financiamiento de la Compañía.

El Ing. César Martínez Rivera, quien está presente en su calidad de presidente de la compañía, preside la Junta, y la Ing. Cecilia Prieto L. comisario de la compañía, ha sido designada para que actúe como secretaria ad-hoc de la Junta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente de la junta dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, Se procede a revisar la carta poder que acredita la representación convencional de la Abg. Aguilar, dejándose constancia que la misma cumple con los requisitos legales y normativos del caso. También se deja constancia por secretaría que la transferencia de acción a favor de Patricio Navarro Rojas no se encuentra registrada en el libro de acciones y accionista, así como se manifiesta por parte del presidente de la junta de la imposibilidad de registrar dicha transferencia en la presente sesión, ante la falta del gerente general y de documentos habilitantes.

Con estos antecedentes, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la sesión da lectura al informe preparado por el Gerente General, por el ejercicio económico del

2014, hecho lo cual y después de las deliberaciones del caso, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma la aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2014, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, habilitada en este punto para votar, esto es, 5.000 votos.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por la Comisario, por el ejercicio económico del 2014, hecho lo cual y después de las deliberaciones del caso, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma la aprobación del informe de Comisario del ejercicio económico 2014, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, 5.000 votos.

Luego se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta pone a consideración de la sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales además del Estado de Flujo de efectivo y el estado de cambio del patrimonio, correspondientes al ejercicio económico del 2014, solicitando que esta Junta General se pronuncie por su aprobación, o en su defecto, disponga las rectificaciones que considere del caso. Luego del análisis correspondiente y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del 2014, por mayoría de votos, esto es 4.999 votos.

Seguidamente se trata el cuarto punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta manifiesta que la compañía no ha tenido utilidades que distribuir en el ejercicio económico del 2014, más bien hay una pérdida de \$55.840.02 por cuanto aún no está en operación, sino que se continúa en etapa de exploración, y expone que para que la compañía no entre en causal de liquidación los accionistas deberían absorber \$52.000 en forma proporcional a su participación accionaria, solicita que esta Junta General se pronuncie por su aprobación, o en su defecto, disponga la forma como se procedería. Luego del análisis correspondiente y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar la absorción de parte de la pérdida del 2014, esto es \$52000 la misma que se absorbería en forma proporcional a la participación accionaria, por mayoría de votos, esto es, 4.999 votos.

Se trata el quinto punto del orden del día, y por lo que luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió por unanimidad, reelegir como Comisario de la Compañía a la Ing. Cecilia Prieto L., por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo le determinan el Estatuto Social y la Ley de Compañías. Luego del análisis correspondiente y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar la designación de la Comisario para el periodo del 2015, por igual unanimidad integrada de votos del capital pagado concurrente, habilitada en este punto para votar, esto es, 5.000 votos.

Luego se trata el sexto punto del orden del día y toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que es necesario conocer y resolver sobre el financiamiento del

presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del 2015, el mismo que ha sido presentado aquí en la junta, y debería ser aprobado financiado en forma proporcional a su participación accionaria, solicita que esta Junta General se pronuncie por su aprobación, o en su defecto, disponga la forma como se procedería. A continuación Patricio Navarro manifiesta su cuestionamiento respecto a la conveniencia de que la compañía Minchoa S. A., siendo propietaria del 51% del área minera Macuchi, asuma el 100% del financiamiento de la operación de la concesión Macuchi. Inmediatamente la Ing. Cecilia Prieto le indica que ya se había manifestado en el informe del Gerente en forma textual lo siguiente: "hacemos las consideraciones por el 100% de los gastos de la concesión por cuanto el 49% que está en manos de la compañía Minera Macuchi - CFN, aún no tienen la autorización para que puedan realizarnos los aportes correspondiente" y de no atender estos egresos se perdería la concesión. Luego del análisis correspondiente y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar la financiación del presupuesto en forma proporcional a la participación accionaria, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, 5.000 votos, dejando constancia de la observación anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción e impresión del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y, para constancia, es suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes, la publicación de la convocatoria por la prensa, la convocatoria a los accionistas por correo electrónico, la copia certificada de esta Acta y los informes y estados financieros que han sido objeto de conocimiento y aprobación en esta sesión, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h30.

f) Abg. Vanessa Aguilar, Apoderada de Hyway BVI, ACCIONISTA; f) Patricio Navarro Rojas, ACCIONISTA; f) Ing. César Martínez Rivera, Presidente de la junta, f) Ing. Cecilia Prieto Lamán, Secretaria de la Junta..

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.


Ing. Cecilia Prieto Lamán
Secretaria de la Junta